

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 41/04/93/s
AU 179/93

2 de junio de 1993

Índice AI:
Distr: AU/SC

Pena de muerte

REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM: Wong Chi Shing

=====

El 28 de mayo de 1993, el Tribunal Supremo del Pueblo de la ciudad de Ho Chi Minh impuso la pena de muerte sobre Wong Chi Shing por intentar meter de contrabando en el país cinco kilogramos de heroína. Hacer contrabando es un delito tipificado en el Artículo 97 del Código Penal de Vietnam, por el cual puede imponerse la pena de muerte.

Wong Chi Shing, de 32 años, residente en Hong Kong con pasaporte británico, fue arrestado en la ciudad de Ho Chi Minh el 11 de marzo de 1993, cuando hacía escala en un vuelo procedente de Bangkok con destino a Alemania.

INFORMACIÓN GENERAL

En Vietnam, nada más dictarse una pena de muerte, se envía el expediente judicial al presidente del Tribunal Supremo del Pueblo, y asimismo se envía una copia de la sentencia al fiscal jefe del Órgano Supremo de Control Popular para su revisión. Ambos deben decidir en un plazo máximo de dos meses si deben recurrir contra la sentencia impuesta. En caso de que ninguno de los dos formule una protesta, la condena a muerte se llevará a efecto.

En un plazo no superior a siete días a partir del momento de dictarse la sentencia, la persona declarada culpable también puede presentar una solicitud de clemencia ante el presidente de Vietnam.

La pena de muerte rara vez se aplica en Vietnam. En el pasado, la mayoría de estas sentencias han sido conmutadas por periodos de cárcel, incluida la cadena perpetua. La pena de muerte es susceptible de ser aplicada como pena máxima para unos 30 delitos graves, como casos graves de contrabando, traición, espionaje, rebelión, asesinato, violación, defraudación de propiedad socialista y soborno.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte para todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a un trato o pena cruel, inhumana o degradante, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

-expresando preocupación por la condena a muerte impuesta sobre Wong Chi Shing;

- manifestando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte;
- solicitando que todas las condenas a muerte, incluida la de Wong Chi Shing, sean conmutadas y no se dicte ninguna más.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency
Le Duc Anh
President
Socialist Republic of Vietnam
35 Ngo Quyen St.
Ha Noi
República Socialista de Vietnam
Telegramas: President Le Duc Anh, Ha Noi, Vietnam

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

2) His Excellency

Pham Hung

Chief Justice of the Supreme People's Court

Ha Noi

República Socialista de Vietnam

Telegramas: Chief Justice, Supreme People's Court, Ha Noi, Vietnam

Tratamiento: Dear Chief Justice / Señor Presidente del Tribunal Supremo

3) His Excellency

Tran Guyet

Chief Procurator

Supreme People's Organ of Control

16 Tue Tinh St.

Ha Noi

República Socialista de Vietnam

Telegramas: Chief Procurator, Supreme People's Organ of Control, Ha Noi, Vietnam

Tratamiento: Dear Chief Procurator / Señor Fiscal Jefe

COPIAS A:

His Excellency

Nguyen Ding Loc

Minister of Justice

25A Cat Linh

Ha Noi

República Socialista de Vietnam

y a la representación diplomática acreditada de Vietnam en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de julio de 1993.